

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
(ORDINARIA)
05 DE ABRIL DEL 2006**

Lugar y Hora: Oficina de la División de Asuntos Jurídicos 16:00 h.

ORDEN DEL DÍA**I. Lista de Asistentes:**

- **ICS-** Dr. Ismael Castelazo Sinencio
- **GGM -** Lic. Gualberto Guerrero Martínez
- **JMLS-** Lic. José Martín Luján Solís

II. Puntos a Tratar

1. Revisión general a fin de actualizar el Manual de Operación del Comité de Información realizando los cambios necesarios, pero principalmente a fin de establecer:
 - a) Quien presidirá las reuniones del Comité
 - b) Cómo llevar a cabo las Actas y el seguimiento de acuerdos
2. Establecer el procedimiento de cómo proceder cuando una persona acuda directamente al CENAM a solicitar información.

III.- Acuerdos y Compromisos:

Los miembros del Comité de Información proceden a revisar el Manual, para lo cual coinciden en eliminar de su contenido todo lo que ya está establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento con la intención de evitar duplicidad o repeticiones. Así también coinciden en establecer que los anexos que señala el manual deben ser separados del Manual y para tener existencia jurídica independiente como procedimientos. Hecho lo anterior y realizados los cambios conducentes, los miembros del Comité emite los siguientes:

ACUERDO 01/04/2006.- Se aprueba el nuevo manual de operación del Comité de Información del CENAM, cuya versión aprobada es firmada por los miembros titulares presentes y le será turnado al Lic. Héctor Rodríguez Beall, como miembro titular del Comité para su firma, considerando que solamente se encuentra presente su suplente.

ACUERDO 02/04/2006.- Se determina eliminar los anexos A, B, C y D, del manual aprobado, pero su contenido deberá ser revisado por los miembros del Comité a efecto de que sean considerados como procedimientos derivados del Manual pero



como documentos independientes, debiendo los integrantes del Comité expresar sus comentarios en la próxima sesión para su aprobación.

Así también se comento que conforme al nuevo manual del Comité, resulta necesario designar a los servidores públicos que fungirán como Presidente y Secretario para las reuniones de cada año y para tal efecto el Comité toma el siguiente:

ACUERDO 03/04/2006.- Se nombra a JMLS como Presidente y a GGM como secretario, para las reuniones que se lleven a cabo durante el año 2006.

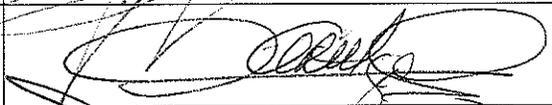
Por último y en relación a la forma en que deberá de procederse cuando una persona acude directamente al CENAM a solicitar información, se comentó que ya existe un documento explicativo que fue elaborado por el Departamento de Servicios Generales, más sien embargo se consideró que puede ser mejorado, por lo que los integrantes del Comité toman el siguiente:

ACUERDO 04/04/2006.- ICS enviará a los demás integrantes del Comité un proyecto de diagrama de flujo para su revisión y sea aprobado en la próxima sesión.

IV.- Asuntos Generales:

No hay.

Firma de los asistentes.

Lic. Gualberto Guerrero Martínez	
Dr. Ismael Castelazo Sinencio	
Lic. José Martín Luján Solís	